

23 ENE. 2019

RESOLUCIÓN 12

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2019, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS".

La Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que toda vez que la Entidad no cuenta con personal para realizar el servicio de aseo integral, apoyo logístico para el montaje y desmontaje de eventos, cafetería y para el mantenimiento básico de la infraestructura física, se requiere contratar un tercero experto en el tema, que esté en capacidad de suministrar los insumos y equipos necesarios (estos últimos bajo la modalidad de alquiler) que le permitan garantizar a Plaza Mayor contar con unas condiciones óptimas de operatividad de las instalaciones para el funcionamiento del negocio.
2. Que por lo anterior se requiere realizar un proceso de selección que permita elegir un proveedor idóneo y calificado que garantice una excelente calidad en la prestación de estos servicios.
3. Que en razón de la cuantía del futuro la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
4. Se cuenta con un presupuesto estimado de MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (1.503.327.729) incluido IVA amparado bajo la disponibilidad presupuestal XOP07 3 de enero de 2019.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por Plaza Mayor para la prestación del servicio durante todo el plazo del contrato (con valor indeterminado pero determinable) que se suscriba; es una disponibilidad global para cubrir la ejecución hecha.

Lo anterior significa que el valor a ejecutar por el contratista (proveedor) no es el del presupuesto oficial, sino el equivalente a la ejecución hecha y los servicios prestados durante todo el plazo del contrato.

5. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en la sesión del Comité Asesor de Contratación, del día 22 de enero de 2019.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación No 001 de 2019 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS" a partir del día 23 de enero de 2019.

Artículo 2º: Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 23 de enero de 2019, hasta el 05 de febrero de 2019, hasta las 4:00 p.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|--|---|--|
| Publicación y consulta del pliego | Desde el 23/01/2019 hasta el 05/02/2019 | www.plazamayor.com.co |
| Plazo para presentar observaciones | Desde el 23/01/2019 hasta el 01/02/2019 a las 2:00 p.m. | invitacionespublicas@plazamayor.com.co |
| Visita técnica | El 28 de enero de 2019 a las 10:00 a.m. | Instalaciones de Plaza Mayor. Calle 41 No. 55-80 Medellín. |
| Entrega de propuestas | 05/02/2019 hasta las 4:00 p.m. | Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín. |
| Evaluación preliminar de propuestas | Dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de propuestas | www.plazamayor.com.co |
| Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones | Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar | |
| Evaluación definitiva de propuestas | Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones - al informe de evaluación preliminar. | www.plazamayor.com.co |

| | | |
|--------------|---|--|
| Adjudicación | Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo | www.plazamayor.com.co |
|--------------|---|--|

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Juliana Cardona Q
JULIANA CARDONA QUIRÓS
Representante Legal

| | | | |
|---------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Firma: | <i>[Signature]</i> Elaboró | <i>[Signature]</i> Revisó | <i>[Signature]</i> Aprobó |
| Nombre: | ANA MARÍA RESTREPO URIBE | JUAN DAVID ARAANGO PELÁEZ | GERARDO ORREGO LOMBANA |
| Cargo: | ABOGADA | DIRECTOR JURÍDICO | SECRETARIO GENERAL |

